



## ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 106128 - GGC-378-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y UT PS&MC

**ANDREA BENAVIDES MAYORCA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.533268 expedida en Bogotá, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, identificado con NIT 899.999.022-1, en su calidad de Subdirectora Administrativo y Financiero de conformidad con la Resolución No. 40187 del 6 de febrero de 2022; debidamente facultada para suscribir el presente documento en virtud de la Resolución No. 40210 del 16 de junio de 2022, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente acta aprueba la Garantía Única de Cumplimiento que ampara las obligaciones de la orden de compra **106128-GGC 378 de 2023**, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el día trece (13) de marzo de 2023, el **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA** y la **UT PS&MC** suscribieron la citada orden de compras, con el objeto de “Contratar los servicios de mesa de servicios para la atención de requerimientos de infraestructura de usuarios finales del Ministerio de Minas y Energía, en el marco del proyecto de inversión “Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Ministerio de Minas y Energía para facilitar el uso, acceso y aprovechamiento de la información minero energética a Nivel Nacional.” Por valor de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$430.619.470,33). 2. Que el Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio N° CCE-183-AMP-2020 celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y (i) UT Sinergy - Microhard, (ii) UT PS & MC, (iii) Compañía Colombiana De Servicios De Valor Agregado y Telemáticos COLVATEL S.A. E.S.P, (iv) INDRA Colombia SAS, (v) COLSOF, (vi) UT Gestión ITO, (vii) Unión Temporal BPM & Stefanini CCE, (viii) COMWARE SA, (ix) Axity Colombia Sociedad Por Acciones Simplificadas, (x) Selcomp Ingenieria S A S, (xi) COMSISTELCO SAS; (xii) Sonda de Colombia SA contempla la necesidad de constituir una garantía de cumplimiento en los términos establecidos en el mencionado Acuerdo Marco de Precios. 3. Que para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la mencionada Orden de Compra, EL CONTRATISTA suscribió la garantía de cumplimiento expedidas por la Compañía Berkley International Seguros Colombia S.A., tal como se describe a continuación:

No. POLIZA	AMPARO	VR. ASEGURADO Y COBERTURA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Póliza 65528 Endoso 1	Cumplimiento Del Contrato	15% de la Orden de Compra. Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	\$64.592.921,50	13/03/2023	30/06/2024
	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% de la Orden de Compra Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	\$43.061.947,00	13/03/2023	31/12/2026
	Calidad de los Servicios	10% de la Orden de Compra Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	\$43.061.947,00	13/03/2023	30/06/2024

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 16 días del mes de marzo de 2023.

**ANDREA BENAVIDES MAYORCA**  
Subdirectora Administrativa y  
Financiera

Proyectó: Carmen Andrea Coronado Soler - Abogada GGC

Revisó: Ángela Rossio Parada Olarte - Coordinadora GGC

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.